



M. J. Ayuntamiento

Cirioval Marín, Matias Ortega y Jose Azorin Vecinos de esta Villa a V. S. con el debido respeto hacen presente: Que en su anterior memorial solicitaron se les asendaren los sobrantes de la agua principal por la cantidad de cien peros pagaderos a el contado, obligando e adar en los riegos ala planta de Iniesta sin saca el agua de los limites de ella mas q. para beneficiar treinta jornales de baños, y compartiendo el quarteo en los terminos q. de dicho memorial aparecen: y ahora mejorando su propuesta, solicitan, se les otorgue dho asendamiento de sobrantes, por la cantidad de mil seiscientos reales q. se asignan incontinenti, por cuya circunstancia son de muy consideracion q. otra igual ya en algo mayor suma q. nochaga efectiva de voluntad y dependa en parte de circunstancias contingentes y eventuales: A fin de no rectificar el quarteo anterior m.º propuesto fijando ventiseis dias para el primer riego; ventiquatro para el segundo; veinte y para el tercero; ventidos para el cuarto, y para el ultimo diez y seis: y finalmente se limitan a pretender se les permita beneficiar un cam.º de veinte ochos jornales de baños, con lo qual queda notoria m.º ventaja su propuesta y portanto,

A V. S. Suplico se sirva admitir esta solicitud bajo de los terminos q. contiene y las demas expresadas en su anterior memorial, con la expresion de q. se les permita beneficiar de qualquiera otra q. adhiere, para mejorarla si lo estimaran; y segun a D.º N.º que a V. S. m.º. Yella 17 de Junio de 1829.

Cirioval Marín

Matias Ortega

Pres. presidente y Ayuntamiento. M. de la V. de Y. de la.

